



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN HERMOSILLO.

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Oficio CCJHMO-11-2025

**Asunto:** Oficio de conformidad Servicio de fumigación enero a diciembre 2024  
CCJ en Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, 13 de enero de 2025.

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**

Directora General de Recursos Materiales

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII-2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Fumigación		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Raúl Yeomans Vejar		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70240001		
<b>Periodo de calificación</b>	1 de enero al 31 de diciembre de 2024		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador cumplió con las especificaciones técnicas, correspondientes a asistencia, confianza, capacidad, imagen y equipos indispensables para el desempeño de su labor en la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo.		
<b>Observaciones:</b>			

**Lic. Aleyda Hernández Ortega**

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora.

<sup>1</sup> **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

DRCUMj8K1NHPP+F5p88fjO03tKING32x1SUBwb/vbU=